SISTEMA DE CONCESIONES CHILE 2.0

Autor: Dr. Ing. Alvaro Miranda Delgado

A comienzos de la década de los noventas y cuando nuestra nueva democracia comenzaba a dar sus primeros pasos tras los 17 años de dictadura de Pinochet, los primeros análisis en materia de crecimiento económico apuntaban a una dura realidad: Chile requería poseer un soporte de infraestructuras de transporte terrestre, marítimo y aéreo, infraestructuras de obras sanitarias y equipamiento comunitario para poder afrontar el desafío de crecer económicamente, el cual se traducía en una imperiosa necesidad de inversión que en ese momento ascendía a U\$11.080 millones de dólares, dinero que nuestro País en ese momento no tenía. Ante esa disyuntiva el Gobierno de Patricio Aylwin decidió permitir que el sector privado pudiese invertir en mega proyectos de infraestructura promulgando en el año 1996 la Ley de Concesiones Públicas.

Quince años después, Chile ha cumplido la meta trazada años antes y hoy el País cuenta con una red de autopistas interurbanas que conectan perfectamente La Serena con Puerto Montt, para el Norte Grande se están ejecutando una serie de obras viales que aumentarán esta cobertura carretera hasta Copiapo. En Santiago y Regiones se han construido autopistas urbanas, las cuales han aportado al desarrollo de las ciudades. La antigua EMPORCHI redujo su tamaño y la mayoría de los puertos operados por el Estado fueron privatizados, mejorando notablemente su nivel de gestión y modernizando las tecnologías existentes. El aeropuerto Arturo Merino Benítez se amplió y se adecuó a las necesidades de un terminal aeroportuario de clase internacional, misma situación que ocurrió en otros aeropuertos de regiones. Tras ello, el éxito de las concesiones en Chile dio paso a la incorporación de otros tipos de proyectos, incorporándose hospitales y cárceles, estableciéndose al día de hoy una discusión respecto de la viabilidad de incorporar otras obras que históricamente han sido de responsabilidad del Estado hacia el

mundo privado, utilizando para ello la misma llave de éxito usada en los últimos 20 años: Las Concesiones Públicas.

Pero que ha hecho que este modelo chileno de concesiones haya tenido un éxito que se ha visto reflejado en la gran cantidad de inversores extranjeros presentes en nuestros procesos de licitación. La respuesta es fácil: la alta seguridad en la rentabilidad de la inversión realizada. En efecto, la principal característica de la mayoría de los procesos de licitación de concesiones se basa en asegurar una demanda base de utilización de los servicios, es decir, el Estado de Chile negocia con los inversionistas sobre la base de que habrá un cierto nivel de demanda de los servicios de las infraestructuras construidas asegurado, el cual en función de tarifas establecidas también por el Estado rentabilizan la inversión realizada incorporando también los costos de operación. Entonces, en la medida que esa demanda base se cumpla el negocio es atractivo, pues se cubren los costos y se recupera la inversión hecha, pero ¿Qué pasa sí la demanda base no se alcanza?, pues es acá donde Chile y su modelo de concesiones presenta una ventaja comparativa importante: el Estado se compromete a devolver total o parcialmente esa demanda faltante respecto de la demanda base, por lo que los riesgos inherentes a una alta inversión a 30 o más años se disminuyen notablemente, puesto que un buen estudio de demanda, que estime de buena manera la demanda futura unido al compromiso del Estado en subsidiar, en caso de que esta proyección subestime la demanda, los errores de proyección hacen de esta alternativa una interesante y atractiva alternativa de negocios.

Entonces, recapitulando lo explicado, el sistema de concesiones de Chile establece que las inversiones realizadas en proyectos de concesiones son poco riesgosas, ya que gozan de una garantía Estatal basada en un subsidio sí no se cumplen las proyecciones de demanda acordadas al principio de la concesión. Esta situación es equivalente a un contrato entre un Municipio y un vecino, en donde el Municipio le ofrece al vecino abrir una panadería, porque a juicio del Municipio la comuna requiere de más panaderías ya que hay muy pocas, pero

para que el vecino se sienta seguro de realizar la inversión necesaria (arriendo de local, hornos, maquinaria, cajas registradoras, etc) el Municipio le promete al vecino que venderá 100 kg de pan diarios, y que en caso de no vender esa cantidad, la diferencia será pagada en un 50% por el Municipio. El vecino saca sus cuentas y concluye que el nivel de ventas de 100 kg diarios es una meta muy probable de alcanzar, por lo que ello sumado a la promesa del Municipio de subsidiar el 50% de la diferencia entre las ventas proyectadas respecto de las reales hacen que el vecino se decida a invertir y abrir la panadería.

Respecto de lo expuesto es posible que a los lectores de este artículo les surja una pregunta lógica ¿Por qué el Estado de Chile entrega estas garantías para la inversión en concesiones y no a los proyectos de inversión privados o pequeños?. Pues la respuesta parece centrar su respuesta en el monto de la inversión y la importancia estratégica para el país del proyecto. Claramente no es lo mismo invertir 2 millones de pesos que 2 mil millones de dólares, su impacto es abismalmente diferente para Chile (generación de empleo, dotación de infraestructuras necesarias para el desarrollo, etc.).

Pues entonces, pareciera ser que casi la totalidad de los habitantes de Chile están condenados a nunca poder invertir bajo estas convenientes condiciones, ya que prácticamente nadie posee centenas ni decenas de millones dólares, por lo que nuestro horizonte de inversión seguirá siendo una humilde panadería en un municipio cualquiera, esperando que las ventas equilibren los costos de operación al menos, ya que nadie nos subsidiará ninguna diferencia nunca.

Bueno, esta situación podría cambiar. Como se ha dicho la imposibilidad de que un chileno o chilena pueda invertir es básicamente debido a que no cuenta con los inmensos capitales necesarios para ello, pero curiosamente la rentabilidad de la inversión en infraestructuras se basa en función de esos mismos chilenos y chilenas excluidos como inversionistas pero incorporados como usuarios o clientes de los diversos proyectos. Sin usuarios las infraestructuras no se rentabilizan, por

lo que el Estado de Chile nos ha condenado a ser eternos clientes de carreteras, pero nos ha impedido ser dueños de esas mismas carreteras, configurándose una suerte de discriminación económica de proyectos de infraestructuras públicas.

Para cambiar esta situación se debe permitir a los chilenos y chilenas poder invertir su dinero en proyectos de infraestructuras. ¿Cómo se puede lograr ello?, pues no es tan complejo. Primero el Estado debe crear una AFIP (Administradora de Fondos de Inversión Pública), de propiedad del Estado, la cual recaudará dineros que voluntariamente las personas deseen ahorrar para la inversión. Esta entidad será la encargada de ahorrar los dineros de las personas y realizar las inversiones, en representación de los pequeños inversores. Luego se debe permitir a los cotizantes de las AFP poder sacar sus dineros ahorrados, o parte de ellos, para invertirlos en una concesión pública. Estos dineros nunca serán entregados directamente a las personas, ya que son para sus pensiones, por lo que las utilidades serán reincorporadas, en la medida que lleguen, a sus cuentas de AFP. Por último, el Estado impulsará concesiones mixtas, es decir, privilegiará primero a la AFIP a invertir lo que las personas deseen invertir en un proyecto dado, concesionando el remanente de la inversión de la manera tradicional. Las utilidades se reparten en función de los aportes hechos por la AFIP y el concesionario adjudicatario.

De esta manera, esta propuesta permite:

- a) Dar acceso a los buenos negocios del Estado de Chile a todos los chilenos y chilenas que deseen hacerlo, es decir, democratización de las concesiones.
- b) Ampliar las posibilidades de inversión de los ahorros previsionales, generando más alternativas que la sola gestión de las AFP.
- c) Aumentar los capitales para la inversión, agregando al mercado los ahorros de todos los chilenos que deseen hacerlo.